

RESOLUCION No. 3936 DE 2019
"Por medio de la cual se aclara una resolución"
EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución departamental N° 2009 de mayo 21 de 2019, se reconoció a los rectores de los establecimientos educativos oficiales que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, los porcentajes adicionales contemplados en los decretos 316 y 317 de febrero del 2018, a partir de la fecha de inicio del calendario escolar para el año 2019.

Que en el artículo primero de la resolución en mención, la Institución Educativa de HATILLO DE LOBA que funciona en el municipio de Hatillo de Loba, aparece con UNA jornada.

Que según certificación de fechas 08 de octubre de 2019, firmada por la Directora Técnica de la unidad de cobertura, la cual se anexa, la Institución Educativa de HATILLO DE LOBA que funciona en el municipio de Hatillo de Loba, ofrece DOS (2) jornada, Diurna y Nocturna
Que en consideración a lo antes expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aclarar el artículo primero de la Resolución N° 2009 de mayo 21 de 2019, para expresar que la Institución Educativa de HATILLO DE LOBA que funciona en el municipio de Hatillo de Loba, ofrece DOS (2) jornada, Diurna y Nocturna y no una como aparece en la resolución que se aclara.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Turbaco a los


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

02 OCT 2019

 Pedro Pulido Franco P.E. Calidad Educativa

Proyecto: Juan Wilches Delgado Supervisor docente 

Elaboro. Candelaria Matos. Secretaria 